

## Tabla de contenido

<b>GENERALIDADES</b> .....	3
<b>1. MOTIVACIÓN</b> .....	6
<b>2. JUSTIFICACION LEGAL</b> .....	8
<b>3. JUSTIFICACION TECNICA</b> .....	15
<b>4. FACTIBILIDAD FINANCIERA</b> .....	17
<b>5. ARTICULACION – ARMONIZACION</b> .....	18
<b>6. ANEXOS</b> .....	23
a) Plan de acción base de la política de Permanencia y Graduación estudiantil .....	23
b) Esquema basico del acto administrativo estructurante de la politica de inclusion. 2iError!	
<b>Marcador no definido.</b>	

**CONCEPTO DE SOLIDEZ JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO:  
POLITICA PARA LA GESTIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN  
ESTUDIANTIL**

**“CUENTA CONMIGO”**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

---

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag  
Teléfono (057)(7) 5776655 - [www.ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co)  
[oficinadeprensa@ufps.edu.co](mailto:oficinadeprensa@ufps.edu.co) San José de Cúcuta - Colombia

Creada mediante decreto 323 de 1970

**2017**

Elaboración: Myriam Consuelo Suarez Tovar

Jefe División de Servicios Asistenciales y de Salud y Equipo de Trabajo

Digitó: Johanna Corredor – Secretaria

Revisó: Oficina de Planeación

## **GENERALIDADES**

Se pueden encontrar diferentes modelos para el análisis e identificación de los factores determinantes de la deserción estudiantil, los cuales han sido analizados desde los enfoques que dan las diferentes áreas del conocimiento, como la psicología, la sociología y la economía, entre otras<sup>1</sup>, con el fin de tener una aproximación para conocer cuáles son las estrategias que las instituciones pueden desarrollar en su propósito de promover la retención, la persistencia y la graduación estudiantil.

Sin lugar a dudas, la psicología abanderó las primeras indagaciones sobre el tema, donde priman atributos y rasgos de la personalidad del estudiante, pero no se hacen visibles las posibles fallas o condiciones institucionales en juego. Los principales exponentes de este modelo fueron: Fishbein y Ajzen (1975), Attinasi (1986), Ethington (1990) y Bean y Eaton (2001).

Según Donoso y Schiefelbein (2007, referenciados por Torres 2010), casi paralelamente al enfoque psicológico, se empiezan a desarrollar estudios desde un enfoque sociológico, en el cual Spady (1970) identifica que, para el éxito académico del estudiante, existen factores externos asociados a su entorno familiar y al compromiso de la institución, que consiste en dar respuestas efectivas a las expectativas del estudiante frente a la calidad educativa, los ambientes propicios para la interacción y el apoyo de pares. Es así como, a partir de este enfoque, se empezaron a realizar estudios explicativos de la deserción con base en las características de la institución a fin de brindar servicios que promuevan la permanencia estudiantil. En este nuevo enfoque, denominado organizacional, los principales autores son Kammens (1971), Braxton (2000) y Tillman (2002).

Desde la perspectiva del campo económico, se realizaron estudios que tomaron en cuenta variables relacionadas con el nivel de ingresos.

El nivel de educación de los padres y los beneficios económicos esperados, entre otros. Con base en este enfoque, Himmel (2002) identifica dos líneas de análisis: el costo/beneficio, relacionado con la percepción que tiene el estudiante de que los beneficios recibidos por permanecer y culminar su programa académico son mayores al costo y la focalización de subsidios, la cual se centra en las limitaciones económicas que tienen los estudiantes y que les impiden continuar con sus estudios y el impacto positivo que tienen, en la deserción, los beneficios recibidos por los estudiantes

Este enfoque fue desarrollado principalmente por Cabrera, Stampen y Hansen (1990), Cabrera, Noray Castañeda (1992, 1993), St. John (1994), St. John, Paulsen y Starkey (1996) y Porto/.(2001).

1 En el documento “Estado del arte de la retención de estudiantes de la educación superior”, escrito por Torres (2010), se realiza una descripción de los enfoques teóricos y modelos relevantes sobre deserción-retención en la educación superior

Por su parte, Vincent Tinto (1975), uno de los autores de mayor reconocimiento en este campo, desarrolla el modelo interaccionista. Con este propone que la integración y la adaptación del estudiante a la institución educativa son determinantes en la decisión de permanecer o abandonar sus estudios. Tinto manifiesta que las características predeterminadas de los estudiantes influyen sus objetivos y explican su persistencia, a partir del nivel de ajuste logrado en la interrelación establecida entre el estudiante como individuo y la institución como organización.

De esta interrelación se obtiene como resultado la integración académica y social del estudiante. Tinto midió, en sus estudios, la integración académica mediante las calificaciones del estudiante y la integración según la frecuencia de interacciones de este con sus pares y con los docentes. Determinó que, cuando estas dos dimensiones se evalúan positivamente, se refuerzan la persistencia del estudiante y su grado de compromiso con la institución. Asimismo, resalta la importancia de que la IES genere espacios que favorezcan y posibiliten ambientes para el trabajo colaborativo. A partir del modelo de Tinto se han realizado estudios que han dado relevancia a variables institucionales como la misión, la visión, el modelo educativo, el ambiente educativo y el perfil profesional y ocupacional del programa, así como los procesos pedagógicos (Bean 1980, 1983 y 1985; Astin 1984 y 1993).

En la siguiente gráfica se resumen los factores determinantes que posibilitan en el estudiante su permanencia en un programa, institución o en el sistema educativo, según los diferentes modelos y enfoques anteriormente mencionados.

Gráfico. N° 1. Análisis de los factores de deserción desde los factores del conocimiento



Fuente:  
Elaboración Ministerio de Educación Nacional 2015 estrategias para la permanencia en Educación Superior

A partir de estos modelos se han seguido desarrollando trabajos como los de Cabrera. (1993, 2008) y Castaño. (2004, 2007), en los cuales, de manera integral, se analizan aspectos relacionados, tanto con los factores institucionales como con los personales.

Cada uno de los enfoques ha permitido integrar y clasificar los factores determinantes de la deserción en cuatro categorías: individuales, académicas, institucionales y socioeconómicas (MEN, 2009).

Se agrupan las variables más relevantes en cada una de las categorías

Grafico N°:2 Clasificación de los factores determinantes de la deserción



Fuente: Adaptado de castaño et al. (2007) MEN

## 1. MOTIVACIÓN

La educación es un derecho fundamental sustentado en la declaración de los derechos humanos y así lo toma la constitución colombiana.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el aporte de diferentes Instituciones de Educación Superior, ha definido lineamientos desde los planes sectoriales para atender de manera integral y articulada la multicausalidad y complejidad de la deserción, con un enfoque preventivo. Es así como, en los últimos años, las políticas del Ministerio se han orientado hacia la identificación de los elementos que les permiten a las IES adelantar acciones de acuerdo con un modelo sistemático de gestión.

El índice de deserción a nivel nacional se encuentra en el 45%, frente a esta problemática el gobierno nacional planteo como meta en el documento Colombia visión 2019, reducir la deserción al 25% a 2019. MEN.

#### MATRIZ DE ANALISIS DE INVOLUCRADOS EN LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Involucrados (Actores)	Interés o expectativas sobre el proyecto	Fuerza de transformación	Puntaje total	Rol
Estudiantes	2	2	4	Beneficiarios
Personal (funcionarios y contratistas)	3	3	6	Beneficiarios y ejecutores
Alta dirección	5	5	10	Ejecutores

CUADRO DE PUNTAJE	
Impacto	
1-2	BAJO
3-4	MEDIO
5	ALTO

## 2. JUSTIFICACION LEGAL

En conformidad, a la formulacion de la política de permanencia, se estructura el presente marco general de actuación jurídica:

NIVEL DE IMPACTO	MARCO DE ACTUACION	DISPOSICIONES	DESCRIPCION
<b>INTERNACIONAL</b>	PERMANENCIA	Estudio sobre Tipología y causas de la deserción universitaria y el retraso en los estudios, en los países europeos,  Margarita Latiesa (1991)	Advierte la diferencia existente entre tipos de carrera de origen en las Ciencias Sociales y aquellas derivadas de las Ciencias Naturales. Concluye que la deserción está influenciada por diferentes factores, el más común, es el bajo rendimiento académico.
		IESALC– de UNESCO.	Hacia adelante es prioritario fortalecer las acciones, encontrar nuevas alternativas y acelerar el proceso para disminuir esta tasa. La meta, que nos hemos fijado como país, es disminuirla al 40% en el año 2010, y al 25% en 2019, según se contempla en el documento Visión Colombia II Centenario 2019
<b>NACIONAL</b>	PERMANENCIA	Constitución política Colombiana - 1991	Estableció la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De igual manera, garantizó la autonomía universitaria, ordenó al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo, le asignó, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

<b>NACIONAL</b>	PERMANENCIA	Ley 30 de 1992	Desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, precisa, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y campos de acción, reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, la necesidad de que el estado lo fomente, inspeccione y vigile.
		Sistema nacional de acreditación art 19	La organización de las instituciones del Estado como un sistema, crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones cumplan requisitos de calidad; instituye el Consejo Nacional de Educación Superior, como organismo de planificación y coordinación, plantea en su artículo 19 como las universidades deben acreditar su desempeño con criterios de universalidad en actividades de investigación científica; información académica en profesiones, producción, desarrollo, transmisión del conocimiento y la cultura; y en su Documento Lineamientos de Acreditación de Programas de Noviembre de 2006 hace explícito en el Factor 5 como aspecto a evaluar la "Política de Bienestar institucional suficientemente conocida que propicie el desarrollo integral de las personas y los grupos que conforman la comunidad institucional y que oriente la prestación del servicios".
		Decreto 2904 de 1994	Definió la acreditación, indicando quiénes forman parte del sistema, señala etapas y agentes del proceso. Mediante el Acuerdo 06 de 1995,

			reitera los fundamentos y las características de los procesos de autoevaluación incluyendo características del Bienestar universitario
<b>NACIONAL</b>	PERMANENCIA	Decreto 1295 de 2010	Señala en el Capítulo II como condiciones para obtener el Registro calificado, “la organización de un modelo de Bienestar estructurado para facilitar la resolución de necesidades insatisfechas en términos de ley y de acuerdo a lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU”.
		Ley General de educación 115- del 8 de septiembre 1994 Capitulo IV	Plantea cómo la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación responsable en su dirección y cómo el proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad, ser factible y evaluable.
		Ley General de educación 115 de 1994 y ley 1450 de 2011	La política educativa del Gobierno Nacional, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, está en armonía con los propósitos del Plan Nacional Decenal, en cuanto: Se orienta a garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo, y en ejecución de la política educativa “Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior”, ha previsto la promoción de proyectos de retención

	<b>PERMANENCIA</b>		estudiantil en las instituciones de educación superior
<b>NACIONAL</b>		política de educación superior MEN 22 de noviembre del 2010	El Gobierno Nacional lanzó ante los rectores, su Política de Educación Superior en el marco de este evento, los rectores de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) presentes, hicieron explícito su compromiso de trabajar por estos objetivos con la firma del 'Acuerdo Nacional para disminuir la deserción en Educación Superior', con el objetivo de desarrollar estrategias para fortalecer la financiación de la educación superior, acompañar la nivelación académica de los estudiantes, y promover el apoyo vocacional y el bienestar de los jóvenes que están próximos a ingresar a la educación superior.
<b>NACIONAL</b>		El Ministerio de Educación En la publicación del MEN (2015)	Estrategias para la permanencia en educación superior: experiencias significativas se hace un recuento de la evolución de la política pública y el enfoque dado al tratamiento del tema en cada uno de los planes sectoriales, entre 2002 y 2014.
<b>INTRA INSTITUCIONAL</b>		Acuerdo N° 126 diciembre 09 de 1994	El Consejo Superior define la Estructura orgánica de la universidad. En ella, el Título IV define las funciones de la vicerrectoría de bienestar universitario.

<p><b>INTRA INSTITUCIONAL</b></p>	<p>PERMANENCIA</p>	<p>Acuerdo 081, 26 de Septiembre de 2007, el Consejo Superior Universitario adoptó el Proyecto Educativo Institucional -PEI-,</p>	<p>Plantea como propósito el “desarrollar una política de Bienestar integral que incluya a estudiantes, docentes y administrativos y egresados en programas que apoyen su formación holística en el ámbito cultural, artístico, deportivo, salud física y psicológica y que fortalezcan el compromiso y la pertenencia institucional”. Señala además acciones para el cumplimiento de las funciones de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y dentro de los aspectos académicos, el PEI establece métodos y procesos académico-administrativos comprometidos con el Sistema de Bienestar Universitario, a través de los cuales la UFPS procura “Crear un clima universitario que favorezca el estudio personal o colectivo, la innovación, la observación, el conocimiento y manejo de los métodos de trabajo científico, la capacidad de proponer y analizar problemas de diseñar soluciones a los mismos, aplicar y difundir resultados con otros investigadores y entidades, favoreciendo el intercambio de experiencias y con ello ir reduciendo las debilidades, aprovechando las oportunidades y aumentando las fortalezas”.</p>
---------------------------------------	--------------------	---	---

<b>INTRA INSTITUCIONAL</b>	PERMANENCIA	Acuerdo 016 del 27 de marzo de 2008	Por la cual se reglamenta los servicios ofrecidos por la vicerrectoría de bienestar universitario
		ACUERDO 012 18 de febrero de 2009	El CSU como consta en el Acta No 03 de 2008 analizó la problemática de los estudiantes excluidos de la universidad y el impacto negativo en la retención estudiantil y decidió aprobar en primera vuelta la modificación parcial del Artículo 36 del Acuerdo No. 065 de 1996, que le permita al estudiante que está en situación de sanción académica y haya sido excluido, tener la posibilidad de continuar en la Universidad, cursando durante el semestre siguiente a su exclusión cursos de orientación académica - psicosocial y formación académica en las áreas del saber de mayor repitencia.
		ACUERDO No. 032 (13 DE SEPTIEMBRE DE 2010)	Por el cual se establece el pago de Derechos Pecuniarios de orden académico para estudiantes de Postgrado de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Central y seccional Ocaña
<b>INTRA INSTITUCIONAL</b>		Acuerdo 077 de 2011	Adopta como política institucional el Plan de Desarrollo 2011-2019 contemplando acciones e indicadores de cobertura, retención estudiantil, dentro de los ejes estratégicos de calidad y mejoramiento continuo hacia la excelencia académica; gestión académico administrativa, y, Universidad, Sociedad y Estado

<b>INTRA INSTITUCIONAL</b>	PERMANENCIA	Acuerdo 031 de 2011	Adopta la política de bienestar y universidad saludable para contribuir a la formación integral, calidad de vida y consolidación de la comunidad universitaria, a través de programas y servicios permanentes, eficientes y eficaces, que posibiliten su desarrollo humano y el desarrollo cultural de la región
<b>INTRA INSTITUCIONAL</b>	PERMANENCIA	Comité de bienestar 12 de julio de 2012	El comité de bienestar universitario Analizó y consideró pertinente definir la política de Permanencia y graduación para la Universidad Francisco de Paula Santander. Que, dentro del desarrollo institucional se han definido lineamientos, criterios y políticas implícitas que han orientado la disminución de la deserción estudiantil, objeto de la política de permanencia y graduación que se hace necesario hacer explícita la política institucional. Que, el Consejo académico consideró pertinente presentar ante el Consejo Superior Universitario, la política de permanencia y graduación según consta acta N° 1 del 8 de febrero del 2012)

### 3. JUSTIFICACION TECNICA

La magnitud de la deserción estudiantil en Colombia constituye un reto para el sistema de educación superior en los próximos años. El país ya ha iniciado este proceso, entre 2004 y 2008, la deserción estudiantil, medida como un promedio de la tasa registrada por cohorte de ingreso, disminuyó de 48.4% en 2004 a 44.9% en 2008, y registra una tasa inferior al promedio latinoamericano –55% en 2006–, según metodología establecida por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Deserción por cohorte:

Nacional: 48.17%,

Dptal.: 49.18%

UFPS 49.4%

Deserción por periodo:

Nacional: 10.46%

Dptal: 9.23 %

UFPS: 7.47% a 2015

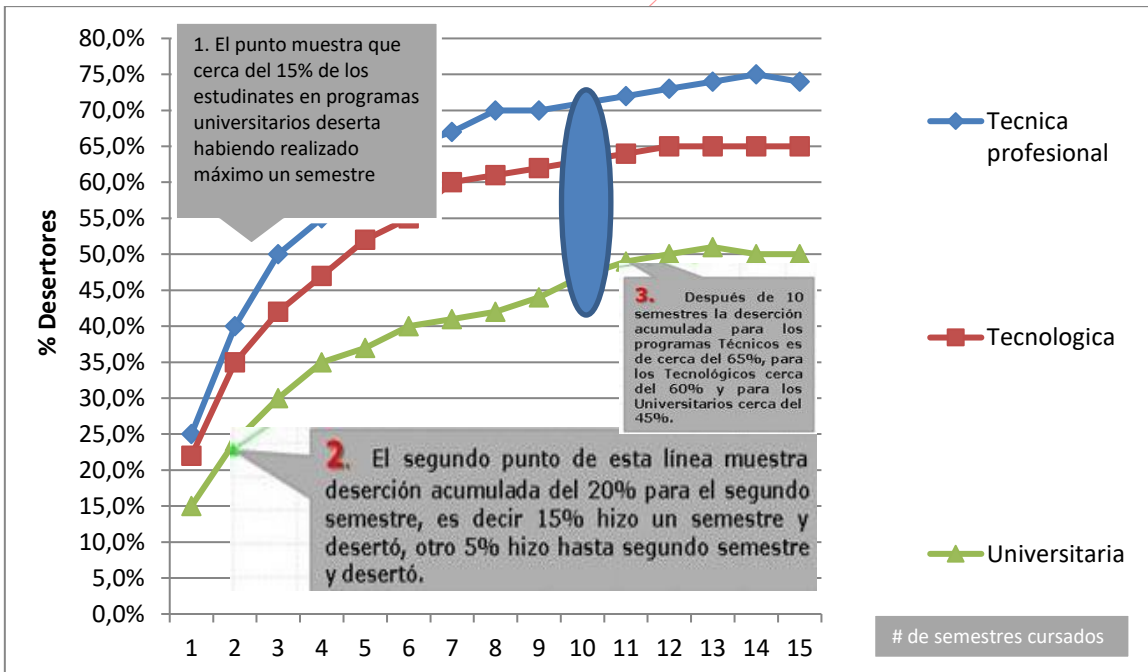
5.32% 2016

Fuente Ministerio de Educación Nacional - SPADIES

Los recientes resultados del seguimiento de la deserción estudiantil en educación superior demuestran que el principal factor determinante del abandono de estudios en Colombia se sitúa en la dimensión académica: está asociado al potencial o capital cultural y académico con el cual ingresan los estudiantes a la educación superior. Los factores financieros y socioeconómicos están a continuación, seguidos por los institucionales y los de orientación vocacional y profesional.

El Ministerio de Educación Nacional promueve el estudio, diseño, consolidación y operación de acciones para disminuir la deserción estudiantil en la educación superior a partir de la observación y el seguimiento de los factores determinantes de esta problemática, tanto desde una perspectiva institucional como individual en relación con cada estudiante del sistema de educación superior. Definitivamente es en el estudiante en quien convergen de manera particular los diversos factores y problemáticas asociadas a la deserción así como la decisión de mantenerse o abandonar los estudios

Grafica N° 3 – Deserción por formación académica



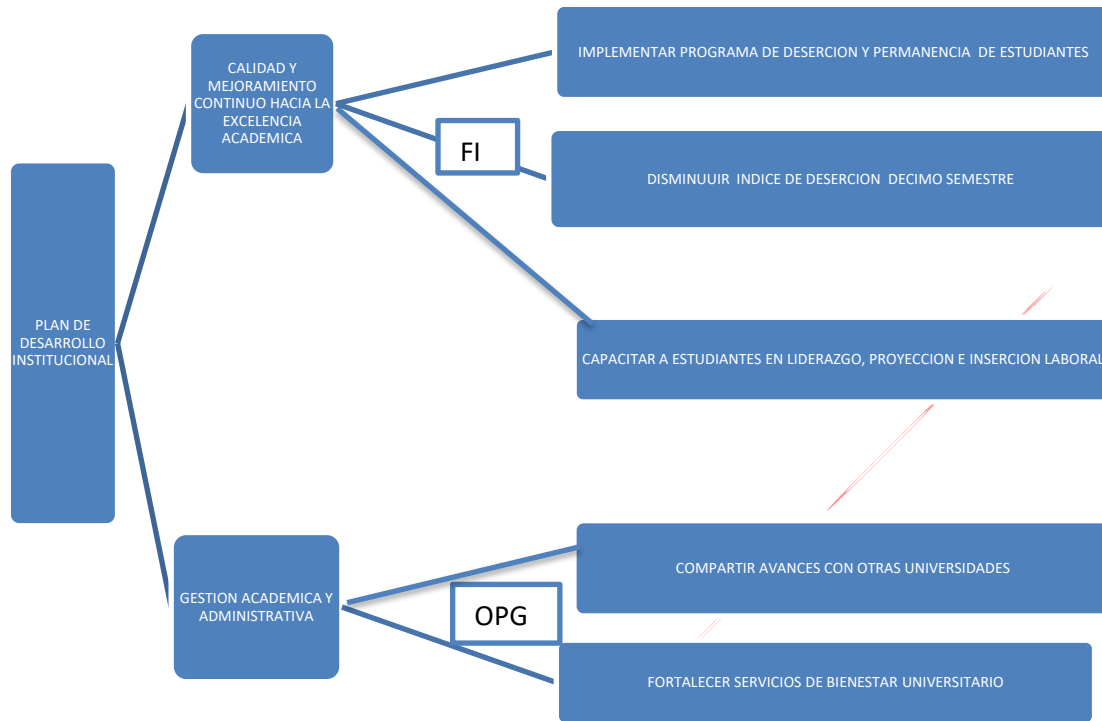
#### **4. FACTIBILIDAD FINANCIERA**

En referencia a la factibilidad financiera, la alta dirección, establece su intención al cumplimiento de los objetivos de la política, mediante el plan de acción establecido para su implementación.

(ver anexo 1),

**5. ARTICULACION – ARMONIZACIÓN**

**EJES** ..... **LINEAS ESTRATEGICAS** ..... **META**

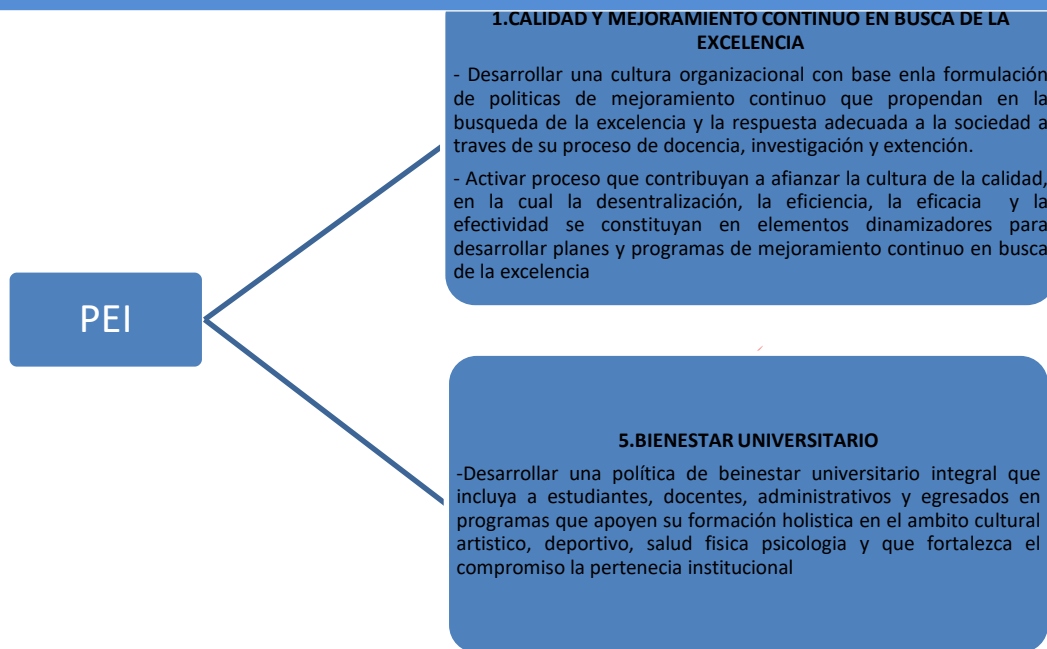


FI - FORMACION INTEGRAL

OPG - Optimización de Procesos en la Gestión

- La articulación del plan de desarrollo institucional, con el programa académico y psicosocial para la gestión de la permanencia y graduación estudiantil se realiza en los ejes de calidad mejoramiento continuo hacia la excelencia académica en su línea estratégica de formación integral y sus metas implementar programa de deserción y permanencia de estudiantes, disminuir índice de deserción decimo semestre y capacitar a estudiantes en liderazgo, proyección e inserción laboral.
- En el eje gestión académica y administrativa en su línea estratégica optimización de procesos en la gestión y sus metas compartir avances con otras universidades y fortalecer servicios de bienestar universitario

Los procesos de gestión y autoevaluación, hacen parte de la cultura institucional para el mejoramiento continuo en busca permanente de la excelencia y calidad académica. Por lo tanto, se propone una reforma académica desde el ámbito de los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional y que se exponen a partir de la generación de los siguientes propósitos:



Fuente PEI UFPS

- La articulación de programa académico y psicosocial para la permanencia y graduación estudiantil con el Proyecto Educativo Institucional se encuentra en los propósitos 1. Calidad y Mejoramiento continuo en busca de la excelencia desarrollando una cultura organizacional con base de la formulación de políticas y mejoramiento continuo y activar procesos que contribuyan a afianzar la cultura de la calidad
- Propósito 5. Bienestar Universitario desarrollar una política de bienestar universitario integral que incluya toda la comunidad universitaria

Ejes estratégicos para la gestión de permanencia y graduación estudiantil.

Gráfico N°.4: Componentes para la gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil



Fuente: adaptado del Ministerio de Educación Nacional (2012)

El Programa Académico y psicosocial para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil “Cuenta Conmigo” se articula con el plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional a través de sus ocho Ejes estratégicos: Sensibilización, Posicionamiento y formalización, Cultura de la Información, Mejoramiento de la calidad académica, Trabajo colaborativo con las Instituciones de Educación Media, Apoyo para estudiantes, Gestión de Recursos, Compromiso con el núcleo familiar y Trabajo colaborativo entre Instituciones de Educación Superior con el propósito de mejorar la capacidad institucional a través de desarrollo de estrategias y metodologías que garanticen la permanencia y graduación estudiantil contribuyendo con el proceso de calidad académica en la universidad.

### **Objetivos y fines de la política**

Mejorar la capacidad institucional a través del desarrollo de estrategias y metodologías que garanticen la permanencia y graduación estudiantil contribuyendo con el proceso de calidad académica en la universidad.

-Generar, en los diferentes miembros de la comunidad académica, como directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias, la cultura de la promoción en torno a la permanencia y graduación estudiantil, a partir de la definición y aprobación de políticas, estrategias, procesos y procedimientos que involucren, guíen y articulen la actuación de los miembros y soporten las estrategias de apoyo a los estudiantes.

-Hacer un seguimiento periódico a la deserción estudiantil, desde la detección de alertas tempranas para identificar el riesgo de abandono por estudiante, estimar los costos que este genera y evaluar el impacto de las estrategias y programas que desarrolla la institución. Se busca que la Universidad cuente con información completa, veraz y oportuna, que les permita conocer su situación institucional y diseñar estrategias específicas y pertinentes a su contexto.

-Realizar actividades de formación docente en el modelo de Permanencia y Graduación estudiantil en las Instituciones de Educación y desarrollar competencias pedagógicas y metodologías, que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y optimicen el desempeño y la excelencia académica, con la implementación y uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

-Crear alianzas que fortalezcan el trabajo conjunto entre las Instituciones de Educación Media, las secretarías de educación y la Universidad para el acompañamiento y oferta de la educación superior.

-Definir y articular programas de acompañamiento integral a estudiantes, con el propósito de aumentar su cobertura e impacto. Se busca generar estrategias que le permitan a la institución orientar al estudiante, desde el inicio de su programa académico hasta la culminación exitosa del mismo.

-Promover la participación y el aporte del núcleo familiar en el acompañamiento, la motivación y la construcción de proyecto académico del estudiante, para la culminación efectiva de su plan de estudios, a partir de la sensibilización a la familia frente a la función que ejerce como parte fundamental de apoyo psicosocial del estudiante.

-Fomentar la participación y el aporte de egresados docentes y funcionarios administrativos, para el apoyo a estudiantes identificados en riesgo por factor financiero.

-Aunar esfuerzos entre las IES, para definir, ejecutar y evaluar estrategias que permitan disminuir la tasa de deserción estudiantil y fortalecer la capacidad institucional para el fomento de la permanencia y graduación estudiantil, mediante la transferencia de conocimiento, experiencias exitosas y metodologías.

## **6. ANEXOS**

- A. Plan de acción base de la política de Permanencia y Graduación estudiantil
- B. Esquema básico del acto administrativo estructurante de la política de permanencia y graduación estudiantil

